



H. Ayuntamiento  
Constitucional de Tlalnepantla de Baz  
2009 - 2012

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

Tlalnepantla de Baz, México a 13 de marzo del 2012.

OFICIO No. SM. 0671/2012.

**LIC. LLUVIA DE BERENICE TORRES GONZÁLEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN  
PARA LA TRANSPARENCIA Y EL  
ACCESO A LA INFORMACIÓN  
P R E S E N T E.**

Expresándole un cordial saludo, me permito anexar copia del oficio CMVT/125/2012, de fecha 09 de marzo del año en curso, signado por el Lic. Daniel Rivas Rodríguez, Coordinador Municipal Vialidad y Transporte, en atención a su oficio PM/UITAIP/00227/2012, seguimiento SICOSIEM 0087/TLALNEPA/IP/A/2012, de fecha 05 de marzo del presente año.

Sin otro particular, quedo de usted.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JORGE ARMANDO CHÁVEZ ENRIQUEZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
TLALNEPANTLA DE BAZ



c.c.p.- Lic. Arturo Ugalde Meneses, Presidente Municipal Constitucional.- Presente.  
c.c.p.- Lic. Daniel Rivas Rodríguez, Coordinador Municipal de Vialidad y Transporte.- En atención a su oficio CMVT/125/2012.  
c.c.p.- Expediente / Minutario  
JACHE/GCF/yadi\*\*

**AL CONTESTAR, CÍTESE LA DEPENDENCIA Y EL NÚMERO DE OFICIO.**  
Palacio Municipal  
Plaza Dr. Gustavo Baz S/N  
Centro, Tlalnepantla de Baz, México.  
C.P. 54000 Tel. 5366-3800 exts. 3857 y 3858



"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

Tlalnepantla de Baz, México a 9 de marzo del 2012  
CMVT/ 125/2012

Lic. Jorge Armando Chávez Enríquez.  
Secretario del Ayuntamiento.  
Presente.

En atención a las instrucciones previstas a través de oficio SP.0669/12, de la Secretaria Particular, relativas a enviar la información del caso solicitada por la Lic. Lluvia de Berenice Torres González, Titular de la Unidad de Información para la Transparencia y Acceso a la Información, a continuación se da puntual respuesta.

*Primero.- Cual es la dependencia, departamento u oficina que tiene a su cargo la regularización de los sitios de taxis, así como de vigilar el servicio que prestan los taxis.*

De conformidad a los artículos 3, 15, 19 fracción XVI; Art. 33 fracciones II, IV, V y X entre otros, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; y del Art. 51 fracción V; Art. 81 y 82 del Reglamento del Transporte Público y Servicios Conexos del Estado de México; corresponde a la Secretaria de Transporte del Gobierno del Estado de México.

*Segundo.- Cual es la dependencia, departamento u oficina, así como el procedimiento Administrativo para denunciar hechos irregulares respecto de los sitios, vehículos que prestan el servicio de taxis, así como de los propios operadores de los taxis.*

Corresponde a la Secretaria del Transporte del Gobierno del Estado de México en términos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; y el procedimiento se encuentra previsto en el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

Atentamente

Lic. Daniel Rivas Rodriguez.  
Coordinador Municipal de Vialidad y Transporte.



c.c.p. Lic. Arturo Uga de Meneses.- Presidente Municipal Constitucional de Tlalnepantla de Baz.- Para su Superior Conocimiento.  
Lic. Guillermo Cedillo Fraga.- Encargado del Despacho de la Secretaria Particular de la Secretaria del Ayuntamiento.- Para su Conocimiento.  
Lic. Lluvia de Berenice Torres González.- Jefa del Departamento de Acceso a la Información Pública.- Para su Conocimiento.  
Archivo/Minutario.  
DRR/gmg\*ahs

